

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5431 *HERGOVI, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 TALLERES MAVIMA, S.L.U.
 DHAMTRUCK, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

El día 27 de julio de 2022, en Torrelavega, se acordó la fusión por absorción por HERGOVI, S.A.U., como sociedad absorbente, de TALLERES MAVIMA, S.L.U. y DHAMTRUCK, S.L.U., como sociedades absorbidas, que se extinguen, adquiriendo aquélla por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas. La sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones en que se divide el capital social de las sociedades absorbidas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Santander, 27 de julio de 2022.- El Administrador solidario de Hergovi, S.A.U., Talleres Mavima, S.L.U. y Dhamtruck, S.L.U., Ramón Polvorosa Mies.

ID: A220031232-1